

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF: EXHORTO COMISORIO (EXPEDIENTE 131/2020)
AUTORIDAD SOLICITANTE: JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE DE LA
FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD
DE MEXICO
PERSONA POR NOTIFICAR: KHIRON LIFE SCIENCES CORP
RADICADO: 2023-00451

En aras de dar trámite a esta comisión, se **DISPONE:**

De conformidad con el inciso tercero del artículo 609 del Código General del Proceso, se ordena correr traslado al **MINISTERIO PÚBLICO** por el término de tres (3) días para que emita concepto, vencidos los cuales se resolverá lo pertinente.

Por secretaría notifíquese a dicho ente.

ADVERTIR que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho cto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

yp

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0bc33a116460d420ee4e3ba96c6b91cbd5ecc058793e70db35c58cd28827e927

Documento generado en 29/11/2023 09:32:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>